

4º ESO – LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación que los profesores hacemos del alumnado es continua, es decir, se hace día a día, no depende solamente de las pruebas escritas que se realizan a lo largo del trimestre, sino de toda la actividad que se desarrolla dentro y fuera del aula.

La **calificación final en cualquier evaluación** (1ª, 2ª o 3ª) será la nota media ponderada de todas las calificaciones recogidas a lo largo de esta.

Se tendrá en cuenta:

- **Pruebas objetivas:**

- Se harán dos exámenes (70%) y una prueba de lectura (10%) por trimestre.
- Las lecturas serán las siguientes:

Primer trimestre: Benito Pérez Galdós, *Marianela*.

Segundo trimestre: Ramón María del Valle-Inclán, *Sonata de Otoño*.

Tercer trimestre: Ramón J. Sender, *Réquiem por un campesino español*.

- **Actividades académicas:**

- Actividades de profundización de contenidos (10%).
- Proyecto “Poesía y oralidad” (10%): análisis y recitado de poemas (primer trimestre), creación poética (segundo trimestre) y exposición sobre una cuarta lectura individual de un listado facilitado por el profesor (tercer trimestre).

- **Con carácter general, al término de cada trimestre, en la plataforma Raíces-Roble se informará la calificación obtenida por el alumno, sin decimales y redondeada al número natural superior si la cifra decimal es cinco o mayor.**

- **Calificación EXTRA:** La calificación final del trimestre podrá verse incrementada de acuerdo con la participación del alumnado en las actividades y concursos propuestos por el departamento con los siguientes valores: 1º de clase +0,5; 2º de clase +0,25; 1º del centro +0,5; 2º del centro +0,25. (ej. 1º de clase +0,5 y luego 2º del centro +0,25 = +0,75 en la nota de la evaluación).

Con carácter general, en 4º ESO, se indica que:

- Una **calificación inferior a 3 puntos** en cualquiera de los dos exámenes escritos del trimestre puede **impedir** que el alumno obtenga una **calificación de aprobado** al final de la evaluación.
- No entregar el cuaderno de trabajo, no realizar la lectura de las obras obligatorias y no recitar, al menos, una poesía puede impedir alcanzar una calificación positiva en la evaluación.
- La **copia o el intento** de esta en **exámenes o trabajos** será penalizada con la calificación de 0 puntos, sin perjuicio de que el alumno sea sancionado de acuerdo con las normas del centro y lo establecido en el decreto de convivencia.
- **Ortografía:** En todos los trabajos y exámenes se aplicarán los siguientes criterios:
 - a) Se perdonará la primera falta.
 - b) A partir de la segunda falta, se descontará 0.25 ptos. por cada falta grave (grafías) y 0.1 ptos. por cada falta leve (tildes).
 - c) El descuento máximo aplicado por ortografía será de 2 puntos en cada examen o trabajo.
 - d) Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.

La **calificación final** del curso será la media aritmética de los resultados reales (sin redondear) obtenidos en cada una de las evaluaciones.

Si la calificación del curso no alcanza el aprobado, los alumnos deberán presentarse a un **examen final**: de todos los contenidos del curso los que hayan suspendido más de una evaluación o una con una calificación inferior a tres puntos, y de un trimestre los que hayan suspendido solo uno. En caso de que el alumno obtenga una calificación inferior a 5 puntos en ese examen final y su nota media fuera superior, se tomará como definitiva la más alta.